

Reunión 20 Septiembre: Dos meses después volvemos a la mesa de IIPP.

¿CUÁL SERÁ LA SIGUIENTE.....?

LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA ESTÁ JUGANDO A DILUIR SU RESPONSABILIDAD Y A DILATAR EL TIEMPO.

Una vez más las expectativas esperadas por el colectivo de trabajadores penitenciarios vuelven a diluirse, primero que **el 20**, ahora **que si el 25**, pero nos tememos que el 25 de nuevo no haya ni propuesta ni dinero para instituciones penitenciarias en los **Presupuestos Generales del Estado para el 2019**.

Está claro que los presupuestos del **2018** estaban cerrados y que no había margen de partida presupuestaria, más allá de lo que hubiera o quedara de remanente de prisiones para repartir **como gesto**. Pero **la clave** de todo, es la partida presupuestaria que el Gobierno se comprometió a ofrecer para instituciones penitenciarias **para el 2019**, y eso debe estar firmado y recogido en los próximos presupuestos Generales del Estado del **2019** antes de que se cierren los mismos.

La administración penitenciaria no puede seguir escondiéndose y dilatando el proceso de negociación. A la fecha que nos encontramos, no es admisible que no tengan ni una propuesta, ni una idea clara de lo que quieren, de lo que pretenden, y mucho menos ni un compromiso con el Ministerio de Hacienda de una partida presupuestaria para los trabajadores penitenciarios, para que éstos comiencen a verla reflejada en su **nómina el 1 de Enero del 2019**, siendo responsabilidad exclusiva de la Administración.

APFP tiene claro, y la inmensa mayoría de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias que, en los presupuestos Generales del Estado **2019**, debe haber una partida económica para la mejora salarial de los trabajadores penitenciarios, y ésta debe ser como primera propuesta una cantidad económica **importante para introducir en el específico de los funcionarios y en complemento singular del personal laboral**, una cantidad que se iguale como mínimo al del obtenido por el acuerdo de la Policía y Guardia civil, una vez esté la partida cerrada y firmada, se refleje en los presupuestos con efectos **1 de Enero del 2019**. A continuación se deben abordar el pase al grupo B, subida niveles, reclasificación de centros, etc, pero lo primero es la mejora del específico de todos los funcionarios y del complemento singular para el personal laboral en un acuerdo de legislatura **2019-2020**.

Si la administración no ofrece estas mejoras económicas antes de cerrar los presupuestos Generales del **2019**, la única salida que queda y que **APFP** ha defendido, es **una huelga General en Instituciones Penitenciarias**.

Desde **APFP**, reiteramos la solicitud de **unidad sindical** para una **unidad de acción** de todas las organizaciones sindicales que lo quieran frente a esta Administración que nos enfrenta continuamente para reducir su responsabilidad y retrasar las mejoras económicas que afectan al colectivo penitenciario.

Madrid, a 21 de Septiembre de 2018